

Of. No. SG/111/2024

Acuse

DR. RUBÉN DE JESUS IBARRA REYES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
PRESENTE:

Por medio de la presente, después de saludarle, me permito señalar que derivado de la información, que, tardíamente, ha proporcionado a éste Comité Ejecutivo sobre la nómina del personal docente, **se han detectado la desaparición de registros de docentes en dicha nómina.**

La entrega de información incompleta de la nómina violenta, no sólo la cláusula 11 del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ, sino también la cláusula 83 fracción XIV de dicho Contrato, **-en perjuicio de las y los docentes que deliberadamente eliminan del registro de nómina que nos envía, por tal motivo lo instamos a que se abstenga, usted y el personal a su cargo, de seguir modificando la nómina de forma unilateral, y que cumpla con sus obligaciones pactadas bilateralmente, tales como lo establecido en las cláusulas 10 y 11 del Contrato Colectivo de Trabajo y que entregue la información solicitada de forma completa y fidedigna.**

Aprovecho la oportunidad para recordarle que le ha sido requerida en reiteradas ocasiones la nómina del personal administrativo; información que no nos ha sido proporcionada, por tal motivo se le reitera nuevamente la petición en virtud de que es el personal administrativo a quien está perjudicando con su falta de respuesta.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., 20 de septiembre del 2024



DRA. JENNY GONZÁLEZ ARENAS
SECRETARIA GENERAL DEL SPAUAZ



- c.c.p. Dr. Ángel Román Gutiérrez - Secretario General de la UAZ.
- c.c.p. Ing. Gustavo Delgadillo Rodríguez.- Coordinador de Personal de la UAZ
- c.c.p. Docentes omitidos en la nómina.
- c.c.p. Archivo.